BASES LEGALES DEL SORTEO « ¡Sorteamos 10 tarjetas recargables para las atracciones de nuestra terraza!»

1. Nosotros

Miramar Centro Comercial de Fuengirola con CIF H-92535319 y dirección en Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción: **¡Sorteamos 10 tarjetas recargables para las atracciones de nuestra terraza!** (En adelante, la Promoción).

2. Participación

Para acceder a la participación es necesario tener más de 16 años y cumplir con las normas de participación.

Es requisito indispensable que el usuario realice tres acciones:

- En primer lugar, debe hacerse fan de la página oficial de Facebook de Centro Comercial Miramar.
- En segundo lugar, se debe descargar la APP oficial de Centro Comercial Miramar rellenando los datos necesarios.
- En tercer lugar, debe votar con una carita feliz en la noticia de la APP **"¡Sorteamos 10 tarjetas recargables para las atracciones de nuestra terraza!", contestando a la pregunta: ¿quieres pasártelo genial en las atracciones de nuestra terraza?**

El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Dónde participar

La reacción a la pregunta deberá producirse en la noticia **"¡Sorteamos 10 tarjetas recargables para las atracciones de nuestra terraza!")** que se encuentra en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar, disponible para iOs y Android.

4. Los ganadores

Se escogerán 10 ganadores y 10 suplentes de forma aleatoria a través de la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar. El nombre de las personas ganadoras será publicado en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar el viernes 8 de junio. Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a Centro Comercial Miramar para publicar el nombre, apellidos y fotografía de los ganadores en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web www.miramarcc.com, con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

El Punto de Información de la empresa organizadora (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico. Una vez contactado, tendrá que responder antes del día 21 de junio para cerrar los detalles sobre el procedimiento para entregar el premio. A partir de ese momento, si el ganador no ha contactado con Centro Comercial Miramar, se procederá a contactar del mismo modo con los participantes elegidos suplentes.

5. El premio

Cada ganador obtendrá una tarjeta recargable para las atracciones de la terraza, cada tarjeta tiene un valor de 10€ y el poseedor de una de ellas puede subir 4 veces, habiendo un total de 10 tarjetas.

Horarios:
De lunes a viernes de 17:00h a 22:00h.
Sábado, domingos y festivos de 11:30h a 22:00h

Atracciones:
2 castillos hinchables
1 pesca de pato
1 jumping
1 scalextric
1 pista americana
Camas elásticas
Motos de batería
1 tren
1 puesto de chuches

Es obligatorio que se recoja el premio en el Punto de Información del Centro Comercial Miramar, presentando la correspondiente documentación acreditativa (DNI, pasaporte o similar). El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

6. Duración
El sorteo comenzará el martes 29 de mayo de mayo a las 15:00h, hasta el jueves 7 de junio a las 23:59h horario peninsular.

7. Otras consideraciones
Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad
Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal
En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:

El Responsable del Tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA, (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR); NIF: H92535319; dirección postal: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España; teléfono: 952 19 81 95; correo electrónico: comunicacion@miramarcc.com. Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro Comercial Miramar. La información se conservará de manera indefinida salvo que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales en cuyo caso procederemos al borrado de la información de nuestra base de datos. La base que legitima el tratamiento es el propio consentimiento del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos de carácter personal no serán tratados por terceras empresas u organizaciones.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a lopd@ccmiramar.com o enviar carta dirigida a la siguiente dirección: Avda. de la

Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España. En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de su derecho, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (www.agpd.es).

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar. Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook ni a Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook ni a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook ni Instagram.

En Fuengirola, a 29 de mayo de 2018.